

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

RESOLUCIÓN No 260576 DEL 21 JUL. 2000

Mediante la cual se derogan las Resoluciones números 238148 del 16 de Julio 1999 y 248903 del 28 de diciembre de 1999.

El Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA-, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el numeral 11 del Artículo 8° del Decreto 1290 de 1994.

RESUELVE

ARTICULO 1°- Derogar las Resoluciones números 238148 del 16 de Julio 1999 y 248903 del 28 de Diciembre de 1999.

ARTICULO 2°- La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafe de Bogota, D.C, a los 21 JUL. 2000

MIGUEL GERMAN RUEDA SERBAUSEK
Director General-INVIMA-